



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS  
MÚLTIPLES NEIVA HUILA  
cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Neiva, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Demandante : CONDOMINIO HAGIA SOFIA  
Demandado : INVERSIONES EL CHAPARRO LTDA.  
Radicación : 2019-00983

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, mediante escrito allegado a través de correo electrónico el pasado 25 de octubre, se advierte que en audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento llevada a cabo el día 19 de abril de 2021 se ordenó seguir adelante con la ejecución en los mismos términos del mandamiento de pago.

**NOTIFIQUESE,**

  
**JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ  
JUEZ**

ACVP